



307-2011-AGN/J

Resolución Jefatural No.

Lima, **10 AGO 2011**

VISTA, la Hoja de Envío-AGN/J de fecha 27 de julio de 2011;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3º del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señala como deber de los servidores públicos comprendidos en la carrera administrativa, el desempeñar sus funciones con honestidad, eficiencia, laboriosidad y vocación de servicio;

Que, el artículo 21º del mencionado Decreto Legislativo establece como obligación de los servidores públicos, cumplir personal y diligentemente los deberes que impone el servicio público;

Que, el artículo 147º del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que los programas de incentivo comprenderán, entre otros aspectos, el reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas;

Que, el artículo 18º de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, dispone que el desempeño excepcional de un empleado origina el otorgamiento de un reconocimiento especial;

Que, el servidor Guillermo Rodríguez Quispe ha desempeñado las funciones de encargado de Archivo Central desde el 01 de abril de 2010 hasta el 19 de julio de 2011, de forma honesta, eficiente y laboriosa, mostrando un alto grado de vocación de servicio, cumpliendo con los deberes y obligaciones que le impone el cargo;

Que, corresponde reconocer la labor del mencionado servidor según lo establece el Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa y la Ley Marco del Empleo Público;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, el Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Felicitar a don Guillermo Rodríguez Quispe, Periodista II de la Jefatura Institucional, por su destacado desempeño como encargado del Archivo Central del Archivo General de la Nación.

Artículo Segundo.- Remitir copia de la presente Resolución al legajo personal del mencionado trabajador.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución al referido trabajador.

Artículo Cuarto.- Comunicar la presente Resolución a la Oficina Técnica Administrativa y a la Oficina de Personal.

REGÍSTRESE Y CÚMPLASE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Joseph Dager Alva

JOSEPH DAGER ALVA
Jefe Institucional